ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

SECRETARÍA: GENERAL - OGTI

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISION				
Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO	7305500
			SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO	

II. INFORMACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN		
	Apoyo a la supervisión	Teléfono o Ext.
	JIN ROSWELL PEÑALOZA HURTADO	
	COORDINADOR DE ESCUELAS DE FORMACION	

III. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.	
CONTRATISTA	CC. / Nit
Winston Andrés Longa Villegas	79.217.571

IV. TIPO DE CONTRATO:				
Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha:	Contrato No.
	X		28-ene-2022	1711
FECHA INICIO:			Plazo inicial	Adición
1-feb-2022			SEIS (6) MESES	

IV. OBJETO
Prestación de servicios como docente del area de danza moderna en la escuela de formación artística y saberes culturales del municipio de Soacha

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1-jul-2022	11-jul-2022	ACTA FINAL

VI. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
Destinar ciento sesenta (160) horas mensuales para desarrollar el objeto del contrato, cumpliendo con un mínimo de (30) horas semanales de clase presencial en las comunas, veredas y/o corregimientos y centros culturales del Municipio de Soacha, asignadas por la supervisión del contrato a razón de 7 grupos con cuatro horas semanales y un grupo de dos horas, así como (12) doce horas semanales de planeación.	SI CUMPLIO
Garantizar la atención a la población en las categorías (infantil- juvenil- adulto- persona mayor) realizando adaptaciones pedagógicas pertinentes para los estudiantes de inclusión y personas en condición de discapacidad si así se requiere, manteniendo mínimo 25 participantes por cada categoría que asistan a cada clase y permanezcan durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá realizar en principio un diagnóstico de entrada de los grupos a su cargo, con el fin de establecer niveles. que evaluará mensualmente para ver su progreso, y entregar el seguimiento respectivo y planillas de acuerdo a los formatos de la Escuela de formación en físico y virtual	SI CUMPLIO
Apoyar en el diseño e implementar la planeación curricular del programa académico de su área durante el proceso de construcción, malla curricular, plan de estudios de acuerdo al tiempo y objeto contractual, metodología, evaluaciones, intensidad horaria y su ejecución de manera teórica y práctica, estimulando las aptitudes y capacidades de los estudiantes, para lo cual deberán presentar por escrito dentro de los primeros cinco (5) días calendario al inicio del contrato la planeación curricular, plan de estudio, intensidad horaria, evaluaciones, metodología, el cual estará sujeto a revisión y aprobación del supervisor del contrato.	SI CUMPLIO
Asistir a las reuniones que convoque la secretaría de Cultura y Turismo, la coordinación de la escuela o requeridas por la alcaldía y hacer acompañamiento a los eventos municipales, departamentales y nacionales, en los festivales y muestras en los cuales la escuela de formación sea invitada a participar y en las actividades que realicen las diferentes dependencias de la Alcaldía.	SI CUMPLIO
Hacer buen uso de los bienes asignados para el cumplimiento de su labor, haciendo devolución de los mismos al finalizar del contrato y responder por su pérdida o daño por mal uso; para lo cual deberán suscribir acta de recibido y entrega de los elementos asignados.	SI CUMPLIO
Presentar muestras como artista individual o colectivo, así como conclusivas, de avance del proceso formativo, académico y pedagógico de los estudiantes conforme a la planeación ejecutada, con sus respectivos soportes fotográficos, audiovisuales, evaluaciones y planillas de asistencia, cuando lo requiera el supervisor del contrato.	SI CUMPLIO
Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del Contrato, según las necesidades del servicio y/o al objeto del contrato.	SI CUMPLIO

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
C.C. 1.019.037.109 de Bogota
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO
1 AL 11 DE JULIO DE 2022

JIN ROSWELL PEÑALOZA HURTADO
ESCUELAS DE FORMACION

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

SECRETARÍA: GENERAL - OGTI

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISION

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN	7305500
			SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	

II. INFORMACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

	Apoyo a la supervisión	Teléfono o Ext.
	JIN ROSWELL PEÑALOZA HURTADO	
	COORDINADOR DE ESCUELAS DE FORMACION	

III. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.

CONTRATISTA	CC. / Nit
Winston Andrés Longa Villegas	79.217.571

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha:	Contrato No.
	X		28-ene-2022	1711
FECHA INICIO:			Plazo inicial	Adición
1-feb-2022			SEIS (6) MESES	

IV. OBJETO

Prestación de servicios como docente del area de danza moderna en la escuela de formación artística y saberes culturales del municipio de Soacha

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
12-jul-2022	30-jul-2022	ACTA FINAL

VI. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
Destinar ciento sesenta (160) horas mensuales para desarrollar el objeto del contrato, cumpliendo con un mínimo de (30) horas semanales de clase presencial en las comunas, veredas y/o corregimientos y centros culturales del Municipio de Soacha, asignadas por la supervisión del contrato a razón de 7 grupos con cuatro horas semanales y un grupo de dos horas, así como (12) doce horas semanales de planeación.	SI CUMPLIO
Garantizar la atención a la población en las categorías (infantil- juvenil- adulto- persona mayor) realizando adaptaciones pedagógicas pertinentes para los estudiantes de inclusión y personas en condición de discapacidad si así se requiere, manteniendo mínimo 25 participantes por cada categoría que asistan a cada clase y permanezcan durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá realizar en principio un diagnóstico de entrada de los grupos a su cargo, con el fin de establecer niveles. que evaluará mensualmente para ver su progreso, y entregar el seguimiento respectivo y planillas de acuerdo a los formatos de la Escuela de formación en físico y virtual	SI CUMPLIO
Apoyar en el diseño e implementar la planeación curricular del programa académico de su área durante el proceso de construcción, malla curricular, plan de estudios de acuerdo al tiempo y objeto contractual, metodología, evaluaciones, intensidad horaria y su ejecución de manera teórica y práctica, estimulando las aptitudes y capacidades de los estudiantes, para lo cual deberán presentar por escrito dentro de los primeros cinco (5) días calendario al inicio del contrato la planeación curricular, plan de estudio, intensidad horaria, evaluaciones, metodología, el cual estará sujeto a revisión y aprobación del supervisor del contrato.	SI CUMPLIO
Asistir a las reuniones que convoque la secretaría de Cultura y Turismo, la coordinación de la escuela o requeridas por la alcaldía y hacer acompañamiento a los eventos municipales, departamentales y nacionales, en los festivales y muestras en los cuales la escuela de formación sea invitada a participar y en las actividades que realicen las diferentes dependencias de la Alcaldía.	SI CUMPLIO
Hacer buen uso de los bienes asignados para el cumplimiento de su labor, haciendo devolución de los mismos al finalizar del contrato y responder por su pérdida o daño por mal uso; para lo cual deberán suscribir acta de recibido y entrega de los elementos asignados.	SI CUMPLIO
Presentar muestras como artista individual o colectivo, así como conclusivas, de avance del proceso formativo, académico y pedagógico de los estudiantes conforme a la planeación ejecutada, con sus respectivos soportes fotográficos, audiovisuales, evaluaciones y planillas de asistencia, cuando lo requiera el supervisor del contrato.	SI CUMPLIO
Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del Contrato, según las necesidades del servicio y/o al objeto del contrato.	SI CUMPLIO

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

En mi calidad de supervisor, se deja constancia que durante dias los 12,13,14 y 15; no hubo supervision de actividades, por estar vacante el cargo de secretario de despacho; sin embargo se verifica que durante este periodo se cumplieron las obligaciones del contrato

MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
C.C. 34.316.932

JIN ROSWELL PEÑALOZA HURTADO
COORDINADOR ESCUELAS DE FORMACION